

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 011. Educación Inicial y Preescolar	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **011. Educación Inicial y Preescolar** obtuvo una calificación global de **29.12**.

Después del análisis de la evidencia documental del PP, de manera general se encontró que la mayor debilidad se encuentra en los apartados A. B. C. y F. toda vez que en estos no se presentó evidencia consistente, teniendo calificación de 0.00 en cada uno.

A continuación se hace una breve descripción de los resultados alcanzados en lo general por cada apartado.

Como ya se mencionó, en los primeros tres apartados, el PP evaluado obtuvo una calificación de 0.00, dado a que carece de documentos de planeación como lo es un Diagnóstico adecuado que contenga elementos como causas y efectos del problema, la definición del problema principal que el Programa busca resolver así como de la población potencial y objetivo. Tampoco se presentó evidencia de que el programa cuente con documentos normativos como son las Reglas de Operación o manuales de procedimientos para otorgar los componentes.

En la evidencia del apartado D. se encontró una buena vinculación entre su Propósito y el objetivo del Programa Sectorial, sin embargo en la congruencia con el PVD fue confundido el eje general al que el PP pertenece con el bloque temático.

En el apartado E. Análisis de la MIR, se puede constatar que cada objetivo del PP cuenta con indicadores tendientes a medir el desempeño, además de que cada uno tiene su ficha técnica. Sin embargo el análisis también da cuenta de que no existe documento normativo en el cual sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR además de que algunos indicadores y sus fichas técnicas carecen de elementos de calidad metodológica.

En el apartado F. Transparencia y rendición de cuentas. No se presentó evidencia en la que se haga notar que el PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes que ofrece. Tampoco se brindó evidencia en la que se presenten los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características solicitadas en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cada objetivo del PP cuenta con indicadores tendientes a medir el desempeño, además de que cada uno tiene su ficha técnica.
- El Propósito del PP 011. Educación Inicial y Preescolar tiene una vinculación directa con el objetivo del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.
- Es factible que el PP elabore sus documentos normativos con todos los requerimientos metodológicos que esto conlleva.

2.2.2 Oportunidades:

- El servicio que otorga el PP es correspondiente al Estado y está enmarcado por el artículo 3º constitucional.
- Vasta cobertura territorial para ejecutar el PP en todo el Estado y sus Municipio.

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de un diagnóstico adecuado del problema que busca resolver el PP.
- La carencia de documentos normativos en los que se defina la población potencial y objetivo entre otros elementos metodológicos.
- El PP evaluado no cuenta con Reglas de Operación en las que se precise la forma en que opera.
- Los indicadores del PP carecen de algunos elementos de calidad metodológica.

2.2.4 Amenazas:

- Ante la contingencia por Covid-19, es posible que el Programa tenga que replantear algunas de las metas fijadas para el ejercicio 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa **Presupuestario 011. Educación Inicial y Preescolar**, ejecutado por la Secretaría de Educación de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo la población infantil entre los 3 y los 5 años 11 meses de edad.

El PP 011. Educación Inicial y Preescolar obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 29.12 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 0.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 0.00 lo anterior debido a que carece de un documento diagnóstico adecuado en el que se describa el problema o necesidad prioritaria que buscar resolver así como las causas que lo generan y los efectos que provoca. Además, no se cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 0.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 0.00. En este apartado se identificó que el PP no cuenta con documentación en la que se defina e identifique a la población potencial y objetivo. Tampoco se aportó evidencia documental en la que se expliquen los procedimientos que tiene el PP para la selección de los beneficiarios.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 0.00. La calificación ponderada es de 0.00. Se estableció como recomendación referente a este apartado que el PP elabore

documentos normativos y de procedimientos a seguir para la recepción, registro y respuesta de las solicitudes de los Componentes, así como para otorgar el servicio.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 011. Educación Inicial y Preescolar hizo una buena vinculación entre su Propósito y el objetivo del Programa Sectorial, sin embargo en la congruencia con el PVD tal parece que fue confundido el eje general al que el PP pertenece con el bloque temático dentro de la estructura del PVD. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 64.00 que equivale a una calificación ponderada de 6.40.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 56.80, con una calificación ponderada de 22.72. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores:

- No existe documento normativo en el cual sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.
- Algunos indicadores y sus fichas técnicas carecen de elementos de calidad metodológica.
- Uno de los Componentes de la MIR no se considera como un bien o servicio.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 0.00, que una vez ponderada fue de 0.00, esto se debió a que no se presentó evidencia en la que se haga notar que el PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes que ofrece. Tampoco se brindó evidencia en la que se presenten los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características solicitadas en los TdR.

De lo anterior se derivaron cinco recomendaciones que se enuncian en el apartado 3.2 de este formato.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Educación de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico del problema que el Programa atiende apegándose a la metodología del marco lógico.
2. Revisar y en su caso replantear la lógica vertical de la MIR.
3. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa además de identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa.
4. Diseñar y documentar Reglas de Operación específicas para el Programa, contemplando la concordancia con el padrón de beneficiarios.
5. Gestionar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difundan los principales resultados del PP.

5.-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Lic. Delfino García Trujillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 011. Educación Inicial y Preescolar	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Educación de Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Pérez Correo electrónico: lhernandezs@msev.gob.mx gilbertode.corro@msev.gob.mx Telf. (228) 841 7700 Ext. 7075, 7563	Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/